



PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTRATO DE TRABAJO.  
DEMANDANTE: VICTOR RAUL FERIA HOYOS  
DEMANDADA: ECOPETROL S.A.  
RADICADO:13001-31-05-002-2021-00189-00

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

**Informe Secretarial:**

Señora Jueza, le informo a usted que el apoderado de la parte demandante allegó el día de martes 23 de mayo del año en curso, solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día miércoles 24 de mayo de 2023 a las 2:30p.m., toda vez que el demandante se encontraba en una zona rural, presentando dificultades de movilidad y de acceso a internet que impedían su comparecencia a la audiencia. Sírvase proveer. Cartagena de Indias D. T. y C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).**

Conforme al informe secretarial y una vez revisado el expediente digital, se advierte que de conformidad con el artículo 5 del C.G.P., El juez **no podrá** aplazar una audiencia o diligencia, **ni suspenderla**, salvo por las razones que expresamente autoriza este código.

Ahora bien, atendiendo a lo manifestado, el aplazamiento de la diligencia se encuentra debidamente fundamentado, por lo que se ordena la reprogramación, en consecuencia, se

**RESUELVE**

**Primero: Señalar** el día **1 de junio de 2023** a las **9:30 a.m.**, para celebrar audiencia del artículo 80 del CPTSS. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta Lifesize. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18271085>

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZA

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

ARL

